

RESOLUCIÓN

Con fecha 1 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

El presente marco jurídico viene a dar cobertura legal a la celebración de las sesiones de la Ilma. Junta de Gobierno Local por medios electrónicos y telemáticos ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Visto el informe de Secretaría General de fecha 1 de abril de 2020, las actuaciones preparatorias, convocatorias y desarrollo de las sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas conforme al art. 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atenderá a los criterios establecidos por la Secretaria General en el citado informe.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 126.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local

DISPONGO

PRIMERO.- Dejar en suspenso el régimen de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que puedan celebrarse conforme a lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Se adjunta como anexo el informe de Secretaría General en relación a los mecanismos de remisión de expedientes, convocatoria y puesta a disposición de los mismos.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a los los/as Concejales/as del equipo de gobierno y a toda la organización, a los efectos oportunos.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Jefa de Servicio Jurídico-Admvo.
Almudena Molina Martín

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Francisco de la Torre Prados

Doy FE
EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por: MOLINA MARTÍN, ALMUDENA Fecha Firma: 02/04/2020 18:47 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: AYUNTAMIENTO MALAGA Fecha Firma: 02/04/2020 19:02 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 02/04/2020 19:28 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: SELLO AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/04/2020 19:45 Emitido por: FNMT-RCM

